Subvenciones destinadas a centros museísticos de Gipuzkoa

Ver ficha online

INFORMACIÓN GENERAL

Finalidad

Concesión, mediante concurso público, de ayudas económicas destinadas a los centros museísticos del ámbito territorial de Gipuzkoa, de titularidad pública o privada, que desarrollen acciones de dinamización, gestión y adecuación, encaminadas al desarrollo de funciones museísticas. Se entiende por centros museísticos:

- Museos (instituciones permanentes al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abiertos al público, que investiguen sobre los testimonios de la humanidad y de su entorno, los adquieran, conserven, los comuniquen y los expongan con fines de estudio, educación, y disfrute).
- Exposiciones permanentes o colecciones museográficas, entendiéndose por tales, a efectos de esta convocatoria, aquellos conjuntos estables de bienes culturales que, sin reunir todas las condiciones propias de los museos, se exponen al público de forma permanente, coherente y ordenada, con un horario accesible y regular, facilitan el acceso de los investigadores y prestan a sus fondos las atenciones básicas para garantizar su protección y conservación.
- Conjuntos de interés patrimonial de tipo histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, etc, cuyo objetivo sea la preservación, investigación y divulgación de los elementos que componen el conjunto con especial incidencia en la recuperación de las técnicas y usos originales.

Tramitado por

- DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
- Dirección General de Patrimonio Cultural
- Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico, Colecciones y Museos

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

Acceso a los documentos y/o modelos

Solicitud por internet

Pulsar para acceder a la tramitación

Oficinas de atención presencial

Oficinas generales de Información y Registro

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información adicional

Información detallada